COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Diego Alejandro Orozco Gutierrez - mayor de edad, domiciliado en Anserma – Caldas identificado con cédula de ciudadanía N° 1002595312 expedida en Anserma Caldas, y que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta:

PRIMERO: que en la PERSONERIA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS. adelanta el proceso contractual Contratación Directa No. CDA-SP-006-2026 para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que el interés de esta proponente consiste en apoyar la acción del Estado Colombiano, y en la PERSONERIA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: que siendo del interés del Proponente participar en el proceso de contratación indicado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por lo siguiente:

COMPROMISOS ASUMIDOS

1.1. El Proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea un servidor de la entidad o un independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. El Proponente se compromete formalmente por sí mismo y a través de sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación, y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la PERSONERIA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de su propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan mediar sobre la aceptación de la propuesta; y

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la PERSONERIA MUNICIPAL DE ANSERMA CALDAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objetivo afectar la transparencia del presente proceso de contratación y la ejecución del futuro contrato.

El Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas legalmente, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción aquí adquiridos.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en Anserma - Caldas, *23 de Octubre del 2026*

Atentamente,



FIRMA
Nombre: Diego Alejandro Orozco Gutiérrez
C.C. No. 1.002.595.312 expedida en Anserma Caldas

Dirección: Calle 12 # 1-21 E Barrio Cesar Agudelo
Contacto: 3146820930
Correo electrónico: daog2000@gmail.com